

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC, DEL EJERCICIO 2024.

En sala de juntas de la Universidad Politécnica de Ocotzotepec, sito en calle Revolución No. 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Ocotzotepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; la Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, C. Eloisa Martínez García; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Álvarez Varón; todos en su calidad de miembros de este cuerpo colegiado del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotzotepec"; a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4.1, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

### ORDEN DE DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia:
  - a) Análisis de las respuestas a las solicitudes de información en plataforma SAIMEX, que emiten las personas Servidoras Públicas Habilitadas del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotzotepec".
  - b) Presentación y se ser el caso aprobación del avance del Programa Anual de Sistematización Actualización de la Información (PASA), Correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023.
4. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; la Suplente del Encargado de la Protección de Datos Personales, C. Eloisa Martínez García; el Titular del Órgano Interno de Control, L.C. Juan Carlos Álvarez Varón; acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, declaró que existe quórum legal para que se lleve a cabo la presente Sesión Extraordinaria, por lo que es procedente desahogar el siguiente punto del orden del día.



## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El presidente del Comité de Transparencia, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/01/2024.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2024.

## 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

- a) Análisis de las respuestas a las solicitudes de información en plataforma SAIMEX, que emiten las personas Servidoras Públicas Habilitadas del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotlán".

En fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se recibieron nueve solicitudes de información en plataforma digital de SAIMEX; mismas que se describen a continuación:

<b>Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00001/UPO/IP/2024</b>
---

Las claves de las personas servidores públicos que tenga la Universidad Politécnica de Ocotlán.
---

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Ocotlán.

### Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00001/UPO/IP/2024.

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/17/2024, mismo que es presentado al Pleno:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/17/2024  
Ocotlán, Estado de México, a 19 de enero del 2024  
Asunto: Respuesta al oficio UT/UPOTec/001/2024

P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTOLÁN  
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UT/UPOTec/001/2024, de fecha 11 de enero de la presente anualidad donde solicita información, con número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00001/UPO/IP/2024, que a la letra dice:



*"Las claves de las personas servidoras públicas que tenga la Universidad Politécnica de Oztolotepec." SIC.*

Al respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:

Hago de su entero conocimiento que, no se cuenta con el rubro de las claves de las personas servidoras públicas que tenga la Universidad Politécnica de Oztolotepec.

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Oztolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

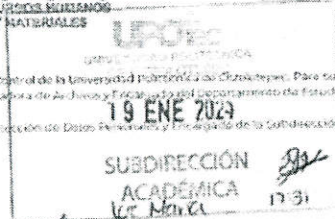
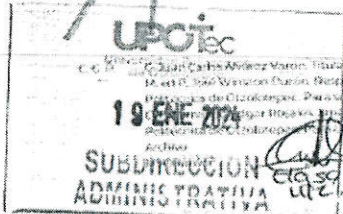
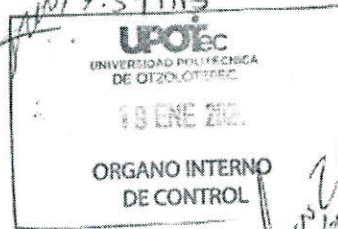
Sin más por el momento, quedo a la orden

ATENTAMENTE

M. EN T. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



Calle Revolución, N° 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, Estado de México.  
Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotec.edu.mx

Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00001/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/02/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

<b>Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00002/UPO/IP/2024</b>
El presupuesto quincenal que tienen para pagar la nómina de todas las personas servidoras públicas para el mes de enero del 2024.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico al Contador Público Fernando Edgar Rosales Jiménez, encargado de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00002/UPO/IP/2024.**



Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000400L/021/2024, mismo que es presentado al Pleno:



Universidad Politécnica de Ocotlán  
Rectoría  
Subdirección Administrativa

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ocotlán, Estado de México a 18 de enero de 2024  
Oficio No. 228C4001000400L/021/2024

Asunto: Cumplimiento a la Solicitud de Información.

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

En atención a la Cédula de Solicitud de Información, con número de folio 00002/UPO-IP/2024, a través de la plataforma SAIMEX, mediante la cual solicita el presupuesto quincenal que tiene para pagar la nómina de todas las personas servidoras públicas para el mes de enero del 2024.

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a dicha solicitud informo que el importe quincenal presupuestado es de \$655,000.00 (Seiscientos cincuenta y cinco mil 00/100 M.N.) el cual cubre el pago de sueldos netos, impuestos retenidos y retenciones y aportaciones de ISSEMYM.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. FERNANDO EDGAR ROSALES JIMÉNEZ  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
ADMINISTRATIVA



C.c.p. Archivo/minutario  
FERJ/emg



Calle Revolución, N° 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Ocotlán, Estado de México.  
Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. [www.upotec.odomex.gob](http://www.upotec.odomex.gob)



Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00002/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte del Contador Público Fernando Edgar Rosales Jiménez, encargado de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Ocotlán, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/03/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

**Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00003/UPO/IP/2024**

Quiero saber cuánto gana la persona encargada o jefa del departamento de Recursos humanos y materiales al mes.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Ocotlán.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00003/UPO/IP/2024.**

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/022/2024, mismo que es presentado al Pleno:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/022/2024  
Ocotlán, Estado de México, a 19 de enero del 2024  
Asunto: Respuesta al oficio UT/UPOTec/003/2024

*Mir*  
P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLÓTEPEC  
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UT/UPOTec/003/2024, de fecha 11 de enero de la presente anualidad donde solicita información, con número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00003/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

*"Quiero saber cuánto gana la persona encargada o jefa del departamento de Recursos humanos y materiales al mes". SIC.*

Al respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 164, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:



Dicho lo anterior le comento que, de acuerdo al tabulador de sueldos vigente la categoría de Jefe de Departamento mensual es de \$26,260.00 (veintiséis mil doscientos sesenta pesos, 00/100 M. N.), dicho importe es antes de las deducciones correspondiente.

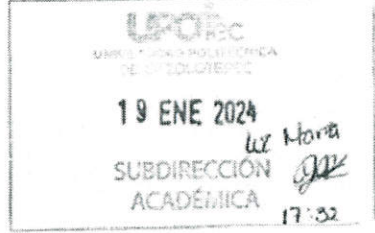
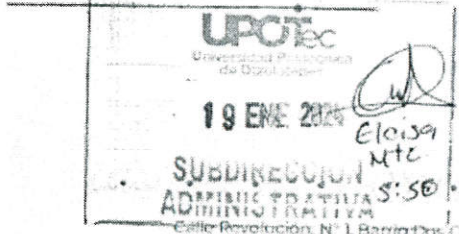
Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Otzolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden

ATENTAMENTE

M. EN T. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO

C. C. P. *[Handwritten signature]*  
 C. P. Juan Carlos Álvarez Vazón, Titular del Organismo de la Universidad Politécnica de Otzolotepec. Para su conocimiento  
 C. P. José Winston Durán, Responsable del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Otzolotepec. Para su conocimiento  
 C. P. Fernando Edgar Rosales Jiménez, Encargado de la Protección de Datos Personales y Encargado de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Otzolotepec. Para conocimiento  
 Archivo  
 MVO/imir



Calle Revolución, N° 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.  
Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotecedomex.gob

Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00003/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/04/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

<b>Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00004/UPO/IP/2024</b>
Quiero saber el nombre completo de la persona encargada o jefa del departamento de Recursos humanos y materiales

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Otzolotepec.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00004/UPO/IP/2024.**



Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/023/2024, mismo que es presentado al Pleno:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/023/2024  
Otzoloitepec, Estado de México, a 19 de enero del 2024  
Asunto: Respuesta al oficio UT/UPOTec/004/2024

*[Handwritten signature]*  
P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOITEPEC  
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UT/UPOTec/004/2024, de fecha 11 de enero de la presente anualidad donde solicita información, con número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00004/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

*"Quiero saber el nombre completo de la persona encargada o jefa del departamento de Recursos humanos y materiales." SIC.*

Al respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:

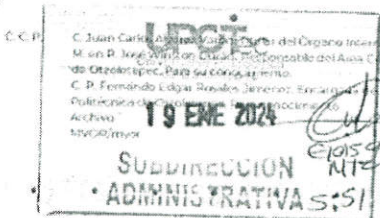
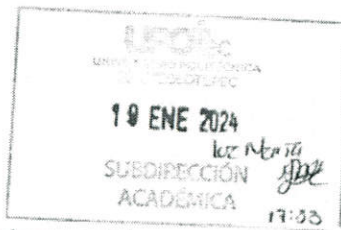
Dicho lo anterior le comento que, el nombre completo de la jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales es Miriam Vianey Ovando Rubio.

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Otzoloitepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
M. EN T. J. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO



Calle Revolución, N° 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Estado de México.  
Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotec.edomex.gob



Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00004/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/05/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

**Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00005/UPO/IP/2024**

Quiero en formato PDF los contratos mercantiles que la Universidad Politécnica de Oztolotepec haya celebrado con empresas en el año 2022,2023 y2024.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00005/UPO/IP/2024.**

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/028/2024, mismo que es presentado al Pleno:

UPOTec  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC

22 ENE 2024

ESTADO DE MÉXICO  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

EDUCACIÓN

UPOTec Bis

Universidad Politécnica de Oztolotepec  
Subdirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos y Materiales

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/028/2024  
Oztolotepec, Estado de México, a 22 de enero del 2024  
Asunto: Respuesta al oficio UT/UPOTec/005/2024

P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC  
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UT/UPOTec/005/2024, de fecha 11 de enero de la presente anualidad donde solicita información, con número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00005/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

"Quiero en formato PDF los contratos mercantiles de la Universidad Politécnica de Oztolotepec que haya celebrado con empresas en el año 2022, 2023 y 2024"

Al respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:





Dicho lo anterior le comento que, comparto que la información que requiere se encuentra publicada en la Oficial de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oztolotepec (IPOMEX) del cual comparto el siguiente link:

[https://ipomex.org.mx/ipo31getindice/UPO/art\\_92\\_xdx\\_https://www.tokens=03AFcWwAG6Njw8BCh5jibjCQsdvVndqGfwlwd-NNunW9aBuP76jphEa-Cb7MJDacV57ic40Kfz703zP7ljospJp2Jnf4TjwFMOs2CIEkoSuramypBXCaB3Nu3rOvUlyhXeMxkcDjankkR9NiMa9zLPoNnPSXaBOXYUoCGG9-033EITF-2017awqaCnFnwDQoW3yF5\\_cdljSWGVEVceI0SEL\\_mXOz4mh6W9uhqncZzBxKcNWXVqnxg7oHg22-ENC-2024-1-NNCvHPrSaCk9k9BuevSAwV-cN2\\_KqD2DfbZQMdy8REcbYkzLIUY0MPmZidXsglKH0ZimwWhhGMcCkr\\_tqB2D6x\\_8QvU7R-JX-Sjffo3IHEDwRtY-Ct01SfSscv40ZUz0CV1BP0VYvdF5FIInK75bAG\\_B0Ti0-GK07IBIDH-BwmdQ4TDocnA0Eh8Bce3WwU8p7XcBslpELVY\\_7S3EsY0z7T-Wnu0KexAZUJRt2YQehcomiUZHau7ID7jK9CqD\\_F9T0zBswinWkxzf5AuDHjz6WYk-C275y\\_tv5cD6z#](https://ipomex.org.mx/ipo31getindice/UPO/art_92_xdx_https://www.tokens=03AFcWwAG6Njw8BCh5jibjCQsdvVndqGfwlwd-NNunW9aBuP76jphEa-Cb7MJDacV57ic40Kfz703zP7ljospJp2Jnf4TjwFMOs2CIEkoSuramypBXCaB3Nu3rOvUlyhXeMxkcDjankkR9NiMa9zLPoNnPSXaBOXYUoCGG9-033EITF-2017awqaCnFnwDQoW3yF5_cdljSWGVEVceI0SEL_mXOz4mh6W9uhqncZzBxKcNWXVqnxg7oHg22-ENC-2024-1-NNCvHPrSaCk9k9BuevSAwV-cN2_KqD2DfbZQMdy8REcbYkzLIUY0MPmZidXsglKH0ZimwWhhGMcCkr_tqB2D6x_8QvU7R-JX-Sjffo3IHEDwRtY-Ct01SfSscv40ZUz0CV1BP0VYvdF5FIInK75bAG_B0Ti0-GK07IBIDH-BwmdQ4TDocnA0Eh8Bce3WwU8p7XcBslpELVY_7S3EsY0z7T-Wnu0KexAZUJRt2YQehcomiUZHau7ID7jK9CqD_F9T0zBswinWkxzf5AuDHjz6WYk-C275y_tv5cD6z#)

En la que podrá descargar los formatos en versión PDF de los Contratos Mercantiles que solicita sin costo.  
Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Oztolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.  
Sin más por el momento, quedo a la orden

ATENTAMENTE

M. ENI. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C. P. Juan Carlos Alvarez Varón, Titular del Archivo de la Universidad Politécnica de Oztolotepec. Para su conocimiento  
M. en D. José Agustín Durán, Responsable del Archivo y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec. Para su conocimiento  
C. P. Fernando Edgar Bessac Jiménez, Encargado de la Protección de Datos Personales y Encargado de la Subdirección Administrativa de la universidad Politécnica de Oztolotepec. Para conocimiento  
Archivo  
MVG/ibac



Calle Revolución, No. 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, Estado de México.

01/12/2024  
RECIBO  
22/01/2024

Handwritten signature in blue ink

Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00005/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

**Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/06/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

<b>Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00006/UPO/IP/2024</b>
Quiero saber la razón administrativa o jurídica, por la cual la Universidad Politécnica de Oztolotepec, carece de Rector.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico al Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo, encargado del Despacho de los asuntos de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00006/UPO/IP/2024.**

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001A000000/006/2024, mismo que es presentado al Pleno:



Handwritten signature in blue ink



Universidad Politécnica de Ocotlán  
Rectoría

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ocotlán, Estado de México a 11 de enero del 2024  
Oficio No. 228C4001A000000/006/2024  
Asunto: Entrega de información

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE

El que suscribe, Doctor José de Jesús Montufar Trujillo, Encargado del despacho de los asuntos de la rectoría de la Universidad Politécnica de Ocotlán. Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, atendiendo a la solicitud de información solicitada mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) por este medio se da respuesta a dicha solicitud.

Derivado del cambio de administración del Gobierno del Estado de México, varios rectores de las diferentes Universidades Tecnológicas y Politécnicas fueron destituidos de su cargo; por esta razón no hay titular en la Institución y no es la única con este mismo tema, se está a la espera que la Matra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México nombre a los servidores públicos que fungirán como titulares de las diferentes rectorías de las universidades.

Sin embargo, el Director General de Educación Superior el Doctor Juvenal Vargas Muñoz designo por escrito al Doctor José de Jesús Montufar Trujillo Subdirector Académico de la Universidad mediante oficio número 21003001L/1110/2023 de fecha 12 de octubre de 2023 como Encargado del despacho de los asuntos de la rectoría de la Universidad Politécnica de Ocotlán.

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Atentamente

  
D.C.I. JOSÉ DE JESÚS MONTUFAR TRUJILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA RECTORÍA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OCOTLÁN

RECTORÍA



Calle Revolución N.º 1, Bo. Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México.  
Teléfonos: (722) 918 2018, (722) 918 2020, (722) 918 2021 y (722) 918 2022.



Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00006/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte del Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo, encargado del Despacho de los asuntos de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/07/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

**Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00007/UPO/IP/2024**

Quiero el documento oficial con la que cuenta la persona encargada del Departamento de Recursos humanos y materiales para ejercer sus atribuciones y gozar de sus facultades.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Otzolotepec.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00007/UPO/IP/2024.**

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/024/2024, mismo que es presentado al Pleno:

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.  
Oficio No. 228C4001000402L/024/2024  
Otzolotepec, Estado de México a 19 de enero del 2024.  
Asunto: Respuesta al oficio UTA/PO/TA/007/2024.

**P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC  
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UTA/PO/TA/007/2024, de fecha 11 de enero de la presente amabilidad por la solicitud de información, con número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIMEX) 00007/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

*"Quiero el documento oficial con la que cuenta la persona encargada del Departamento de Recursos humanos y materiales para ejercer sus atribuciones y gozar de sus facultades." SIC*

Así respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 75, 76, 77, 80, 102, 773 y 774 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:

Dicho lo anterior le comento que, le envío copia simple del documento oficial del nombramiento de la persona encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales.

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Otzolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de interés público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE  
**M. EN T. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO**  
Encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales

19 ENE 2024  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA  
17:29 HRS  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.  
Oficio No. 228C4001000402L/024/2024  
Otzolotepec, Estado de México a 19 de enero del 2024.  
Asunto: Respuesta al oficio UTA/PO/TA/007/2024.

**MAESTRA**  
**MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO,**  
PRESENTE

Así respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 75, 76, 77, 80, 102, 773 y 774 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:

Dicho lo anterior le comento que, le envío copia simple del documento oficial del nombramiento de la persona encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales.

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Otzolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de interés público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE  
**Doctor José de Jesús Montúfar Trujillo**  
Encargado del Despacho de los asuntos de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Otzolotepec

19 ENE 2024  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA  
17:29 HRS  
ORGANO INTERNO DE CONTROL



Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00007/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/08/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

<b>Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00008/UPO/IP/2024</b>
---

Quiero saber cuántas mujeres y cuántos hombres trabajan en la Universidad Politécnica de Otzolotepec
--

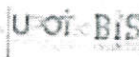
Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Otzolotepec.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00008/UPO/IP/2024.**

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/025/2024, mismo que es presentado al Pleno:



EDUCACIÓN



Universidad Politécnica de Otzolotepec  
Subdirección Administrativa  
Departamento de Recursos Humanos y Materiales

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/025/2024

Otzolotepec, Estado de México, a 19 de enero del 2024

Asunto: Respuesta al oficio UT/UPOTec/008/2024

P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC  
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UT/UPOTec/008/2024, de fecha 11 de enero de la presente anualidad donde solicita información, con número de folio de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00008/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

*"Quiero saber cuántas mujeres y cuántos hombres trabajan en la Universidad Politécnica de Otzolotepec" SIC.*

Al respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:



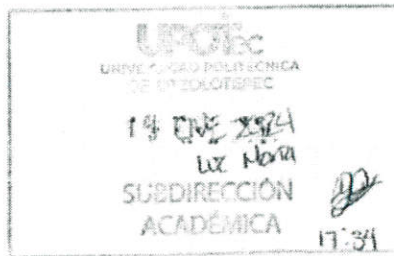
Dicho lo anterior le comento que, la Universidad Politécnica de Oztolotepec cuenta con treinta y ocho personas del sexo Femenino y treinta y dos personas del sexo Masculino.

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Oztolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden

ATENTAMENTE

M. EN T. I. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



C.C.P. C. Juan Carlos Alvaladeo Verón, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Oztolotepec para su conocimiento.  
M. en P. José Winston Durán, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Oztolotepec. Para su conocimiento.  
C.P. Fernando Edgardo... Encargado de la Subdirección Administrativa de la Universidad Politécnica de Oztolotepec. Para su conocimiento.  
Archivo  
MVO/Rivera

19 ENE 2024  
El 159  
MT 2  
5:52

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Calle Revolución, N° 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, Estado de México.  
Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotec.edu.mx

Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00008/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

• **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/09/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

**Descripción clara y precisa de la información solicitada, con número de folio: 00009/UPO/IP/2024**

Quiero saber el nombre las personas servidoras públicas que están adscritas al departamento de Recursos humanos y materiales, y a cuánto asciende su salario quincenal.

Derivado del análisis de la solicitud expuesta y con fundamento en el artículo 53, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se turnó la misma en plataforma SAIMEX y fue remitida en físico a la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.

**Respuesta a Solicitud de Información con número de folio 00009/UPO/IP/2024.**



Acta UPOTec/CT/01Extraordinaria/2024.  
Comité de Transparencia

Con base en el numeral 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, relativas a las funciones de los Servidores Públicos Habilitados, recibí una solicitud de información, la cual se dio respuesta en plataforma SAIMEX y de manera física mediante oficio número 228C4001000402L/026/2024, mismo que es presentado al Pleno:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. 228C4001000402L/026/2024  
Otzolotepec, Estado de México, a 19 de enero del 2024  
Asunto: Respuesta al oficio UT/UPOTec/009/2024

**P. EN D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, atención al oficio número UT/UPOTec/009/2024, de fecha 11 de enero de la presente anualidad donde solicita información, con número de folio, de la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) 00009/UPO/IP/2024, que a la letra dice:

*"Quiero saber el nombre las personas servidoras públicas que están adscritas al departamento de Recursos humanos y materiales, y a cuánto asciende su salario quincenal." SIC.*

Al respecto comento que, con fundamento en los artículos 4, 12, 59, 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta a la información solicitada:

Dicho lo anterior le comento que, comparto que la información que requiere se encuentre publicado en el portal de Información Pública de Oficio (IPOMEX), referente a la Universidad Politécnica de Otzolotepec, del cual comparto el siguiente link:

[https://www.ipomex.org.mx/portal/informe/UPOTec/02\\_vil2r075371web?token=03AF6wAflo5LUXC20\\_C\\_PxZVgPy6500h3rfoVW0UxD9\\_nbf5Gh\\_DTVL437xUjP-Pn3ic](https://www.ipomex.org.mx/portal/informe/UPOTec/02_vil2r075371web?token=03AF6wAflo5LUXC20_C_PxZVgPy6500h3rfoVW0UxD9_nbf5Gh_DTVL437xUjP-Pn3ic)  
[https://www.ipomex.org.mx/portal/informe/UPOTec/02\\_vil2r075371web?token=03AF6wAflo5LUXC20\\_C\\_PxZVgPy6500h3rfoVW0UxD9\\_nbf5Gh\\_DTVL437xUjP-Pn3ic](https://www.ipomex.org.mx/portal/informe/UPOTec/02_vil2r075371web?token=03AF6wAflo5LUXC20_C_PxZVgPy6500h3rfoVW0UxD9_nbf5Gh_DTVL437xUjP-Pn3ic)  
[https://www.ipomex.org.mx/portal/informe/UPOTec/02\\_vil2r075371web?token=03AF6wAflo5LUXC20\\_C\\_PxZVgPy6500h3rfoVW0UxD9\\_nbf5Gh\\_DTVL437xUjP-Pn3ic](https://www.ipomex.org.mx/portal/informe/UPOTec/02_vil2r075371web?token=03AF6wAflo5LUXC20_C_PxZVgPy6500h3rfoVW0UxD9_nbf5Gh_DTVL437xUjP-Pn3ic)

Expuesto lo anterior, la Universidad Politécnica de Otzolotepec, Estado de México, reitera la plena y total disposición que tiene para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Transparencia, ya que es de orden público y tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión.

Sin más por el momento, quedo a la orden

ATENTAMENTE

**M. EN T. MIRIAM VIANEY OVANDO RUBIO** DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
 C. C. Juan Carlos Alvarez Varón, Titular del Organismo Interno de Control de la Universidad Politécnica de Otzolotepec.  
 C. P. Fernando Edgar Rosales Jiménez, Encargado de la Subdirección de Protección de Datos Personales y Titular de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales.  
 MVO/mv  
 19 ENE 2024  
 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA  
 17:33 hrs  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Calle Revolución, N° 1, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.  
Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotec.edu.mx



Por lo anterior y en base a lo referido, se alimentó en el portal del SAIMEX con información solicitada.

Habiendo analizado la solicitud de información con número de folio 00009/UPO/IP/2024 y la respuesta por parte de la Maestra Miriam Vianey Ovando Rubio, encargada del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, los integrantes del Comité de Transparencia coinciden en el criterio que la información solicitada, será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX; por lo anterior, el Pleno resuelve por Unanimidad de Votos el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/10/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- b) **Presentación y se ser el caso aprobación del avance del Programa Anual de Sistematización Actualización de la Información (PASAI), Correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023.**

El Responsable de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, expuso que dando cumplimiento al artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se Presenta el avance del cuarto trimestre programado en la Célula de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información para el ejercicio 2023, el cual incluye las siguientes actividades:

#### **Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.**

En sala de juntas de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, sito en calle Revolución No. 1, Barrio Dos Caminos, Oztolotepec, Estado de México, C.P. 52080, siendo las 16:00 horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron el presidente del Comité de Transparencia, Responsable de Transparencia y Jefe de Oficina adscrito al Departamento de Planeación y Vinculación, P. en D. Marco Antonio Hernández Sánchez; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Encargado del Departamento de Estudios Profesionales, M. en P. José Winston Durán García; el Encargado de la Protección de Datos personales y Encargado de la Subdirección Administrativa, C. P. Fernando Edgar Rosales Jiménez y el Lic. Enrique Valtierra Calderón suplente del Titular del Órgano Interno de Control; todos en su calidad de miembros de este cuerpo colegiado del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec"; a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4.1, 4.6, 4.7 y 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

***"Derivado del Acuerdo UPOTec/CT/03Ordinaria/02/2023, presentación y de ser el caso aprobación del Procedimiento Interno para la Publicación de las Obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado en el portal de internet IPOMEX." [sic]***

#### **Seguimiento de la actualización del portal del IPOMEX.**

En términos de lo previsto en el artículo 107, 109 y 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en fecha quince de noviembre del año 2023, se realizó la Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa sobre la actualización y publicación de las Obligaciones de Transparencia a la que debe dar cumplimiento en el Portal de Internet dentro del Sistema de Información Pública de Oficio



Mexiquense (Ipomex), misma que fue notificada a los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado en fecha trece de noviembre del año 2023 mediante oficio No. UT/UPOTec/075/2023.

De los resultados de la primera fase de la Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa sobre la actualización y publicación de las Obligaciones de Transparencia en el Portal de Internet del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec", se notificaron los mismos a los Servidores Públicos Habilitados y al Titular del Organismo, a efecto, de ser el caso, subsanar inconsistencias señaladas en el Dictamen y en sus anexos adjuntos, emitidas por organismo verificador.

#### **Actualización del sistema de IPOMEX de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.**

Para conocimiento del pleno, En fecha ocho de diciembre del año 2023, concluyó el periodo interno de actualización del portal de Internet IPOMEX de las fracciones aplicables al Organismo, correspondiente a la segunda fase de la Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa sobre la actualización y publicación de las Obligaciones de Transparencia en el Portal de Internet del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec", mismo que fue debidamente notificado a los Servidores Públicos Habilitado, en el que se solicitó, de ser el caso, subsanar inconsistencias señaladas en el Dictamen y en sus anexos adjuntos, emitidas por organismo verificador, a efecto de remitir puntualmente el informe detallado del cumplimiento de las mismas.

#### **Capacitación para los Servidores Públicos Habilitados en materia de IPOMEX, SAIMEX, SARCOEM E INTRANET.**

Derivado de los recientes cambios en la Subdirección Administrativa y con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de la información que deben difundir los Servidores Públicos Habilitados de la Universidad Politécnica de Oztolotepec en los portales de internet IPOMEX, SAIMEX, SARCOEM E INTRANET; en fecha veinte de noviembre, se capacito al personal de la Subdirección Administrativa, en uso y dominio de las plataformas digitales antes mencionadas.

#### **Difusión de las Leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados a los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Oztolotepec.**

En términos de lo previsto en el numeral 53, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en fecha diecinueve de diciembre del año 2023, a través del correo electrónico oficial de transparencia, se realizó la difusión de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados a los Servidores Públicos del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec", A efecto de fomentar una Cultura de Transparencia.

#### **Informe del cumplimiento de las Obligaciones Comunes del Sujeto Obligado.**

Para conocimiento del pleno, El responsable de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oztolotepec llevó a cabo las acciones correspondientes derivadas de la Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa en el Portal de Internet del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Oztolotepec", notificando los resultados y exhortando, de ser el caso, subsanar inconsistencias señaladas en el Dictamen y en sus anexos, emitidas por organismo verificador.

El porcentaje de cumplimiento de la muestra de las obligaciones de transparencia de los Servidores Públicos Habilitados del Sujeto Obligado en la primera fase de la Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa es del 62.52% compuesto por artículo 92: 64.93%, artículo 94, fracción I: 49.83% y artículo 98: 72.80% de la Ley de Transparencia Local.

En fecha 12 de diciembre del año 2023 y cumplimiento a los requerimientos de la primera fase, emitidos en el dictamen "INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/60/DICTAMEN/ANEXO II/2023", de la Diligencia de Verificación Virtual Oficiosa del 15 de noviembre del año 2023, se remitió Informe de Cumplimiento a la Dirección General Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.





En términos de los artículos 36, fracción XXVII, 110, fracción IV, 78, 106 y 110, fracción IV, párrafos primero y tercero de la Ley de Transparencia Local y del numeral VIGÉSIMO SEGUNDO fracción VI párrafo tercero de los Lineamientos de Verificación, el sujeto obligado NO ATENDIO EN SU TOTALIDAD los requerimientos realizados en el anexo: "INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/60/DICTAMEN/ANEXO II/2023", alcanzando un porcentaje de cumplimiento a sus obligaciones de transparencia de 85.16% compuesto por: artículo 92: 85.00%, artículo 94, fracción I: 71.67% y artículo 98: 98.80% de la Ley de Transparencia Local.

Por lo anterior de notifico al Superior jerárquico de los Servidores Públicos Habilitados Responsables de actualizar y publicar sus Obligaciones en materia de Transparencia en el Portal de Internet del Sujeto Obligado "Universidad Politécnica de Ocotlán".

En ese sentido, se otorga un plazo de 5 días hábiles, para que por conducto de la o del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado notifique al superior jerárquico de las personas Servidoras Públicas Habilitadas responsables, y sean atendidos los requerimientos realizados en el anexo: "INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/60/AVISO/ANEXO II/2023 del presente aviso, debiendo remitir dentro del mismo plazo a esta Dirección General Jurídica y de Verificación del Infoem la constancia que acredite dicha notificación.

Por lo anterior el Comité de Transparencia aprobó por Unanimidad de votos el avance del cuarto trimestre programado en la Cédula de Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2023, generándose el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/11/2024.**

Se acuerda aprobar el avance del cuarto trimestre programado en la Cédula de Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2023; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

#### 4. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 17:22 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y llegando a los siguientes acuerdos:

#### Acuerdos

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/01/2024.**

Con fundamento en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Ocotlán, del ejercicio 2024.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/02/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/03/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/04/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.



- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/05/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/06/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/07/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/08/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/09/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/10/2024.**

Con fundamento en los artículos 49 fracción I y IV, 75, 76, 77 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información será entregada al solicitante en el portal de internet oficial SAIMEX.

- **Acuerdo Comité Transparencia UPOTec/CT/01Extraordinaria/11/2024.**

Se acuerda aprobar el avance del cuarto trimestre programado en la Cédula de Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2023; de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el 4.7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ASISTIERON

  
P. en D. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
M. en P. JOSÉ WINSTON DURÁN GARCÍA  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DE ARCHIVOS.

  
L.C. JUAN CARLOS ALVAREZ VARÓN  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

  
C. ELOISA MARTÍNEZ GARCÍA  
SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA.

